

Exp. Nº: SG-3/2026

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U.
B90320912

Avda. de Andalucía Nº 1
41550 Aguadulce (Sevilla)

En su reunión de 18 de Agosto de 2026, para proceder al examen de la documentación de adjudicatario aportada por la empresa con la mejor oferta en la licitación contrato denominado **“Vigilancia y seguridad de la oficina de atención al usuario de la tarjeta de transporte público sita en la Plaza Descubridor Diego de Ordás Número 3 de Madrid”** la Mesa de Contratación, ha acordado solicitar las siguientes aclaraciones/subsanaciones a su empresa:

- Respecto al compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, la empresa deberá acreditar lo recogido en el **apartado 8.6 “Concreción de las condiciones de solvencia”** del cuadro de características del contrato del PCAP del contrato:

1. Sede principal o delegación en la Comunidad Autónoma e infraestructura de atención 24 horas: (...)

Forma de acreditación: Presentación de documentación que demuestre, de forma fehaciente, que cuenta desde el primer día de vigencia del contrato con sede principal o delegación autorizada por la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia (Comunidad Autónoma de Madrid), y que, además, en ella cuenta con la infraestructura suficiente en medios materiales, técnicos y humanos para, 24 horas del día y 365 días al año, prestar el apoyo técnico y organizativo que garantice en todo momento la continuidad de la prestación objeto del contrato bajo cualquier circunstancia. Para ello se deberá entregar un compromiso de adscripción de medios que indique la ubicación de dicha sede o delegación.

2. Plantilla de reserva: (...) *Forma de acreditación: Se deberá acreditar de forma fehaciente con la documentación justificativa pertinente que cuenta con una plantilla de vigilantes de seguridad no adscritos a este contrato en número suficiente con cuentas de cotización a la Seguridad Social asociada a la provincia – Comunidad Autónoma y con una declaración responsable que indique el número de vigilantes de dicha plantilla que garantice la prestación del servicio.*

3. Jefe de Seguridad: *El contratista designará a un trabajador de su plantilla que cuente con la habilitación de jefe de seguridad o de delegado del jefe de seguridad como interlocutor directo del contratista con la Entidad contratante, coordinando sus acciones con el responsable de la Entidad contratante. (...) Forma de acreditación: copia de la Tarjeta de Identificación Profesional donde figure la cualificación del Jefe de Seguridad (...)*

- En relación al representante de la empresa, no se ha presentado el poder acreditativo de la representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en la Cláusula 14. **“Acreditación de la capacidad para contratar y propuesta de adjudicación. Renuncia o desistimiento.”** del PCAP del expediente, o las escrituras de otorgamiento de poderes para actuar y contratar en nombre de la empresa.

En consecuencia, se concede a la citada empresa para dar respuesta, un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la puesta a disposición de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Formulario solicitud genérica. Sede electrónica de la Comunidad de Madrid ubicado en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

La no presentación en plazo de todos los documentos indicados se considerará como retirada de su oferta, pudiendo derivarse las siguientes consecuencias legales previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LUCIO BARBOSA HANSIL NATHALIA
Fecha: 2026.08.19 09:41